



**MODIFICACIÓN SOBRE EL PLAN DOCENTE DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE  
COMERCIO Y TURISMO PARA EL CURSO 2021-22**

Propuesta de aplicación del Escenario 0 previsto en dicho Plan Docente a partir del día  
2 de noviembre de 2021

Junta de Facultad, 13 de octubre de 2021

La Junta de Facultad de Comercio y Turismo ha aprobado, en su sesión de Junta del 13 de octubre de 2021, la siguiente modificación del Plan Docente de Actuación de la Facultad de Comercio y Turismo para el curso 2021-22 (aprobado en Junta de 7 de julio de 2021) por la cual se pasará al Escenario 0 previsto en dicho Plan, que hace referencia a la docencia 100% presencial flexibilizando la distancia de seguridad.

Dicha propuesta viene justificada por la publicación de la ORDEN 1126/2021, de 9 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 572/2021, de 7 de mayo, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre establece en su Dispongo Primero lo siguiente:

“Uno. —Se modifican los puntos 2 y 3 del apartado cuadragésimo primero, que quedan redactados de la siguiente forma:

«2. Antes de finalización del periodo de matriculación para el curso 2021-2022, las universidades, con la participación de toda la comunidad universitaria y en el marco de lo dispuesto en la presente Orden, aprobarán y harán público un plan de actuación que atienda a la necesaria adecuación para dicho curso de las condiciones de desarrollo de la actividad docente, de estudio e investigadora a las exigencias de la crisis sanitaria, en el que se garantice el mantenimiento de una distancia interpersonal de, al menos, 1,2 metros y el uso de mascarilla, así como el debido control para evitar aglomeraciones.

La distancia interpersonal de 1,2 metros se aplicará con carácter general, adoptando, en caso de no ser posible, una organización del espacio que permita la mayor distancia interpersonal entre los alumnos, así como reforzando cuantas otras medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria pueda adoptar el centro, con preferencia por el incremento de la frecuencia de ventilación y la instalación de mamparas.

El plan de actuación será remitido a la Consejería con competencias en el ámbito universitario que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, velará por la implantación de las medidas higiénicas y organizativas necesarias en las universidades”.

A partir de la Orden citada, el Rectorado de la UCM ha publicado las condiciones en las que deben estar basados las modificaciones de los planes de actuación docente de cada una de las



Facultades y Centros de la Universidad, y que se ha publicado en el siguiente link: <https://www.ucm.es/marco-estrategico-de-la-docencia-en-el-curso-2021-2022>. En el mismo se hace referencia a muchos aspectos que se tendrán en cuenta en el presente documento y que se detallan a continuación.

## **1. REFUERZO DE LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS, DE PREVENCIÓN, DE HIGIENE Y DE SEGURIDAD**

Según nos ha trasladado nuestro Rectorado, se proponen las siguientes medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitarias en cada Facultad y Centro en el caso de no poder mantener la distancia interpersonal de 1.2 metros con carácter general dentro de las aulas:

- M1. Aumentar la frecuencia de ventilación de las aulas (si es posible ventilación continua durante el desarrollo de la clase).
- M2. Hacer uso de medidores de CO2 en las aulas, especialmente en aquellas con ventilación deficiente.
- M3. Insistir en el uso correcto de la mascarilla por parte del estudiantado, profesorado y personal de administración y servicios.
- M4. Evitar aglomeraciones, corrillos y reuniones en las zonas comunes de las Facultades y Centros (pasillos, hall...).
- M5. Reducir lo más posible el tiempo de permanencia en el aula, en función de su ocupación y el tipo de ventilación existente.

## **2. APLICACIÓN DEL ESCENARIO 0 DE VUELTA AL 100% DE LA PRESENCIALIDAD**

Se propone la vuelta al 100% de presencialidad para todos los grupos de Grado y Doble Grado a partir del 2 de noviembre de 2021.

El Doble Título Interuniversitario UCM-UPM en Diseño de Moda y Comercio seguirá con el 100% de presencialidad como hasta ahora.

Los másteres universitarios mantendrán la docencia 100% presencial como hasta la fecha.

La vuelta a la presencialidad tendrá excepciones para los colectivos vulnerables y de especial sensibilidad, tanto de estudiantes como de profesorado, que se tratarán en este documento en un apartado específico.

Esta vuelta a la presencialidad completa está amparada en las siguientes razones:

- Mejora de la situación sanitaria en la Comunidad Autónoma de Madrid y en toda España.
- Amplio porcentaje de vacunación que llega a una gran mayoría de los mayores de 12 años



en nuestro país.

- Publicación de la ORDEN 1126/2021 por la que se flexibiliza la distancia de seguridad: “La distancia interpersonal de 1,2 metros se aplicará con carácter general, adoptando, en caso de no ser posible, una organización del espacio que permita la mayor distancia interpersonal entre los alumnos”.
- Refuerzo de las medidas organizativas, de prevención, de higiene y de seguridad, como se ha especificado en el apartado 1.

#### 2.1.CONDICIONES GENERALES DE APLICACIÓN DEL ESCENARIO 0: 100% DE PRESENCIALIDAD

Para la vuelta a la presencialidad completa se establecen una serie de condiciones de importante cumplimiento para garantizar la seguridad de todos los miembros de la comunidad universitaria de nuestra Facultad y que pasamos a detallar:

- A. **Respetar las medidas organizativas, de prevención, de seguridad e higiene** de forma muy rigurosa por parte de toda la comunidad universitaria. Entre estas medidas es importante destacar:
- Respetar la máxima distancia interpersonal posible dentro del aula. Se recomienda que los estudiantes se sienten con un espacio (asiento) entre ellos. En el caso de que no fuera posible, que se sienten lo más separados posible.
  - Uso obligatorio de la mascarilla dentro del aula y en los espacios comunes, así como en los accesos a la Facultad cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad.
  - Maximizar la ventilación de los espacios, abriendo las ventanas y puertas el mayor tiempo posible.
  - Uso de los dispositivos de medición de CO2 que se pondrán en las aulas y cuyos niveles pueden ir indicando a los profesores cuándo es necesario aumentar la ventilación (se confeccionará un documento en el que se explicará el uso y niveles de estos dispositivos y que será distribuido entre el profesorado).
  - Uso de gel hidro-alcohólico para la higiene frecuente de manos que está distribuido por las aulas y los espacios comunes.
- B. **Evitar aglomeraciones** en pasillos y espacios comunes en general. Para ello se establece el siguiente horario de duración y comienzo de las clases:
- Las clases teóricas tendrán una duración de 2 horas (con 20 minutos de descanso incluidos) conforme a estos horarios:



**Primer y segundo curso de los Grados/Dobles Grados:**

9:00 - 10:40   11:00 - 12:40   13:00 - 14:40   15:00 - 16:40   17:00 - 18:40   19:00 - 20:40

**Tercer, cuarto y quinto curso de los Grados/Dobles Grados:**

9:10 - 10:50   11:10 - 12:50   13:10 - 14:50   15:10 - 16:50   17:10 - 18:50   19:10 - 20:50

- En las clases prácticas el grupo se dividirá en dos subgrupos, distribuyendo la clase en dos turnos con una duración de 60 minutos (con 10 minutos de descanso incluidos) cada uno, como está especificado en el Plan de Organización Docente de la Facultad anterior a la pandemia".

En **Primer y Segundo curso** las clases prácticas comenzarán a en punto y terminarán a menos diez.

En **Tercer, Cuarto y Quinto curso**, las clases comenzarán a y diez y terminarán a en punto.

- C. **Uso de las aulas de informática:** los profesores deben tener en cuenta que, para el uso de estas aulas, que están pensadas para la parte práctica de las asignaturas, se podrán utilizar todos los puestos informáticos de las mismas, pero nunca debe haber más de un estudiante por puesto. Por ello, para el uso de las mismas, en general, los grupos deben estar divididos en dos subgrupos, a no ser que el tamaño del grupo no lo requiera.
- D. **Tutorías:** las tutorías se podrán realizar de forma online o de manera presencial. Si se elige la modalidad de tutoría presencial, el profesor deberá asegurarse de tener un espacio adecuado en aforo y con la correcta ventilación para poder realizar dicha tutoría en dicha modalidad.

## 2.2. COLECTIVOS VULNERABLES O DE ESPECIAL SENSIBILIDAD

En todas las Facultades UCM se sigue manteniendo la figura del Coordinador/a COVID. En este sentido, y tal y como se viene realizando hasta la fecha, los estudiantes y profesores pueden solicitar a dicha coordinación su consideración como colectivo vulnerable o de especial sensibilidad. La coordinación COVID solicitará una serie de documentos para poder valorar cada caso en detalle y, tras la evaluación de la documentación, se podrá declarar a la persona solicitante dentro del colectivo en cuestión.

En el caso de que un profesor sea declarado vulnerable o de especial sensibilidad, será el Vicedecanato de Ordenación Académica y Profesorado el responsable de adaptar su puesto de trabajo para que pueda impartir las clases de forma online.

En el caso de que un estudiante sea declarado vulnerable o de especial sensibilidad, será el Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria el encargado de adaptar las condiciones del estudiante para que pueda seguir la docencia de forma online dentro de los medios disponibles en la Facultad.

## 2.3. USO DEL STREAMING

Con carácter general, el uso del *streaming* estará limitado a los profesores y/o estudiantes vulnerables o de especial sensibilidad, no pudiéndose utilizar en otros casos a no ser por razones justificadas y supervisadas por el equipo decanal a través del Vicedecanato de Ordenación Académica y Profesorado o el Vicedecanato de Estudiantes y Extensión



Universitaria, en función de la circunstancia.

Los profesores serán informados puntualmente de los estudiantes declarados como vulnerables o de especial sensibilidad, para poder conocer qué estudiantes pueden seguir la clase por *streaming*.

Los estudiantes serán informados puntualmente de las asignaturas que deberán seguir mediante *streaming* por haber sido el profesor declarado vulnerable. Las clases se seguirán desde la misma aula. Se habilitarán los medios para poder desarrollar estas clases con normalidad en colaboración con los delegados de grupo.

#### 2.4. USO Y OCUPACIÓN DE ZONAS COMUNES

Se revisará el aforo de la cafetería, la biblioteca, los aseos y otras salas de uso común para adaptarlo a la nueva normativa de la ORDEN 1126/2021, de 9 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, que serán publicadas en los accesos a dichos espacios.

En todo caso, se procurará estar el mínimo tiempo posible en las zonas comunes para minimizar la posibilidad de aglomeraciones y facilitar la movilidad por la Facultad.

#### 2.5. USO Y OCUPACIÓN DE LOS DESPACHOS Y SEMINARIOS DOCENTES

Se revisará el aforo de los despachos y seminarios docentes para adaptarlo a la nueva normativa de la ORDEN 1126/2021, de 9 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, y será publicado en los accesos a dichos espacios.

#### 2.6. TÍTULOS PROPIOS

Los títulos propios con docencia presencial en la Facultad deberán adaptar su presencialidad con las mismas condiciones que lo establecido para Grados y Dobles Grados.

### **3. REVISIÓN Y POSIBLE MODIFICACIÓN DEL PLAN PROPUESTO EN FUNCIÓN DE LA SITUACIÓN SANITARIA**

Periódicamente se irán revisando los resultados de este nuevo escenario, y se irán tomando las medidas oportunas para su correcto funcionamiento, pudiendo tomarse la decisión de evolucionar a otros escenarios en función de la situación sanitaria. Los escenarios que se tendrán en cuenta en todo caso, son los establecidos en el Plan de Actuación Docente del Curso 2021-22 aprobado en Junta de Facultad de 7 de julio de 2021:

Escenario 0. Docencia presencial 100 %.

Escenario 1. Docencia semi-presencial con docencia presencial retransmitida por *streaming*.

Escenario 2. Docencia en línea.